Sesión 9ª

Día 2 de marzo de 1916.–

Ausente con aviso: Dr. Cárdenas

En Buenos Aires a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos diez y seis, siendo las diez y veinte a. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

–Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

Celebrar sesión los días lunes, miércoles y viernes a las cuatro de la tarde, a partir del 13 del corriente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto de 15 de marzo de 1902, reglamentando algunos

artículos de la Ley 1420.-

6074 T/914. - Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº5 del Consejo Escolar 11º; a la maestra normal señorita María Adela Herrera, en reemplazo de doña María Elisa Migoya de Compte, que fué declarada cesante.

2104 7º. - Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela nº4 del Consejo Escolar 7º; a la maestra normal, señorita María Adela Filipich, en reemplazo de la señorita Josefa Burlando que se jubiló.-

2102 P. - Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, cuyas copias corren agregadas a este expediente en 116 fojas útiles.-

15.850 11º/915. - Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 9 del Consejo Escolar 11º; y en reemplazo del señor Juan Di-Noia que fué declarado cesante, al maestro normal señor Sebastian Alberto Rodriguez.-

1958 D. Págese por Dirección Administrativa, la suma de cien-

to ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, importe de las adjuntas planillas de sueldos y gastos del personal administrativo y de inspección dependiente de la Repartición, por el mes de febrero último y diferencias de enero p. pdo, imputándose este pago en la forma indicada por la misma.-

Pedir al Ministerio de J. e I. Pública ordene el reintegro al Consejo de la suma de once mil ciento cincuenta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional que se ha invertido de fondos propios en el pago de sueldos y gastos de la Inspección General de Escuelas Normales por el mes de enero spdo, a cuyo fin se le pasará el expediente con las copias de las planillas que agregó Dirección Administrativa.-

Establecer que corresponde a la Presidencia hacer uso de la facultad de prorrogar los contratos que se celebren

en nombre del Consejo, debiendo hacerse constar, así, en los formularios respectivos.

—Autorizar al Consejo Escolar 12º para celebrar contrato de locación provisional por las casas que ocupaban las escuelas nos 6 y 13 del Distrito, mediante el alquiler mensual de seiscientos sesenta pesos moneda nacional por ambos edificios, a fin de habilitarlos de inmediato para dar cabida a los niños en edad escolar que no pueden ser aceptados en los demás establecimientos por falta de asiento. Los contratos definitivos se firmarán una vez diligenciados los expedientes que tramitan al respecto.

—Tener en cuenta para su oportunidad, la presente nota del Centro Nacional de Maestros, en la que se pone de manifiesto el anhelo de esa asociación nacional, de que el cargo de Inspector General de Territorios sea llenado con alguno de los Inspectores que prestan servicios en los territorios nacionales.—

1254 O. 1º—Aprobar la presente

regulación de honorarios de los señores procuradores, que lleva el Jefe de la Oficina Judicial (don Carlos M. del Campo) por trabajos realizados por los mismos durante el mes de enero p. pdo.-

2°.- Páguese por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil novecientos treinta pesos moneda nacional, importe de los honorarios de los señores procuradores del H. Concejo, correspondiente al mes de enero último de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$ 500.-
Florentino del Castillo	$ 700.-
Alberto J. Austerlitz	$ 450.-
Julio González	$ 980.-
José M. Videla	—
J. Ignacio Ríos	$ 400.-
Santiago López	$ 650.-
Luis Holmberg	$ 400.-
Andrés Ferreira	$ 550.-
Julio Urtubey	$ 300
Total	$ 4.930,

debiendo imputarse este pago al Anexo E. inciso 12 - item 12 partida 4 del Presupuesto Vigente.-

1701 D 1°.- Ordenar el pago a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, de la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, en títulos de Crédito Argentino interno al tipo establecido de 90%, a cuenta de lo que le adeuda el Consejo por concepto de descuentos practicados conforme a la Ley 4349 en planillas del Consejo y escuelas de la Capital Territorios y Normales, por los meses de septiembre a diciembre de 1915, y escuelas de la Ley 4874, por agosto a diciembre del mismo año.-

2°.- Autorizar al señor Tesorero de la Repartición, don Maximiliano Serrey para practicar las operaciones correspondientes al pago con los referidos títulos.-

620 E Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que proceda a la adquisición de artefactos y materiales necesarios para colocar en buenas condiciones la instalación de alumbrado y llamadores eléctricos de la escuela para niños débiles del Parque Le-

" gama, de acuerdo con los presupuestos que formuló (agregados a fojas 2 y 3 del presente) y cuyo importe total de cuatrocientos treinta y cinco pesos con setenta y seis centavos moneda nacional se imputará al Inc 12 Item 12 Partida 27 del Presupuesto Vigente.-

13.531 D. Aprobar el gasto de la suma de trescientos treinta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional efectuada por la Dirección General de Arquitectura en el arreglo del salón de Secretaría, para que se la autorizó por disposición de 27 de octubre del año p. pdo.-

12.721 14° 1°.- No autorizar la renovación del contrato de locación por la casa de la calle Bahía Blanca n° 2170, ocupada por la escuela n° 9 del Distrito 17°, en vista de las condiciones que pretende el propietario.-

2°.- Encargar al Consejo Escolar mencionado la búsqueda de otro local,

para el traslado de dicha escuela a la brevedad posible.-

631 18° 1°.- Autorizar el gasto hasta la suma de quinientos cincuenta pesos moneda nacional con la imputación que indica la Dirección Administrativa, para practicar por administración los arreglos provisorios proyectados en el edificio fiscal ocupado por la Escuela n° 4 del Distrito 18° (Arrecifes 3950.-

2°.- Ordenar la inmediata clausura del edificio fiscal que ocupa la escuela n° 8 del mismo Distrito (Fonrouge 370) por carecer de la seguridad necesaria y a efectos de realizar en él las obras de consolidación requeridas, recomendándose al Consejo Escolar respectivo procure un local para el funcionamiento provisorio de dicha escuela.-

10.516 D/913 1°.- Aprobar la licitación pública verificada el 18 de febrero p. pdo, para la construcción de dos casillas de

madera con destino a la instalación de nuevas escuelas en el Distrito 14; y adjudicar dicha obra a los proponentes señores Luoni Hnos, quienes se comprometen a ejecutarlas con una rebaja de 12.02 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma total de cincuenta mil doscientos cuatro pesos con sesenta y un centavos moneda nacional siendo su propuesta la más baja de las presentadas.-

2°.- Conforme a lo resuelto anteriormente, contratar con destino al Consejo Escolar 14° y para ser instalada en el terreno alquilado para el efecto en la calle Carranza con los señores Luoni Hnos, la instalación de una tercera casilla de madera del tipo licitado.-

3° Acordar el 10 % para gastos imprevistos.-

1702 D. Ampliar hasta la suma de un millón ciento cuarenta y seis mil doscientos veintiocho pesos con doce centavos moneda nacional, la orden

de pago extendida en expediente 14.939-D/915, por la suma de un millón ciento cuarenta y seis mil doscientos nueve pesos con doce centavos moneda nacional, importe a que ascienden los sueldos y gastos de las escuelas primarias de la Capital, por el mes de noviembre p. pdo.-

1095 5° Conceder al contratista recurrente señor Francisco Tucci, la prórroga que solicitó hasta el 13 de marzo próximo para la terminación de las reparaciones en los edificios fiscales escolares de los Distritos 5° y 20°.-

Levantar a contar desde la fecha, la suspensión impuesta al empleado de Estadística don Horacio Sendblad.

Sección Varios.-

Desestimar:

5608 D La denuncia de bienes vacantes formulada por don Gumesindo Diéguez.-

4471-M. La denuncia de bienes vacantes formulada por don Pedro C. Melo.-

5934 D. La denuncia de bienes vacantes formulada en este expediente por don José Degiorgio.

Sección Provincias.

1554 J/915 Páguese por Dirección Administrativa a la orden del Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, la suma de treinta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del saldo del tercer cuatrimestre de la subvención nacional, correspondiente al año 1915, de acuerdo con la liquidación aprobada, debiendo imputarse este pago al Anexo E. inciso 12 - ítem 14 partida 9 del Presupuesto General de 1915.

1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Secretario de la Inspección Seccional de Catamarca, don Tomás A. Laza Lemus.

2º.- Designar en reemplazo de aquel, al actual Secretario de la Inspección de Santa Fé, Fausto Cáceres Pastrana, cuyo traslado ha sido ordenado

por el H. Consejo por expediente 633-S.-

3º.- Ordenar a la Inspección General de Provincias, proponga oportunamente un candidato para la vacante producida en Santa-Fé.-

1º.- Trasladar al Visitador de escuelas nacionales de Santa-Fé, don Federico Narváez, a la provincia de San Juan, en reemplazo del señor Clodomiro Torres, que ha sido suspendido por un año.-

2º.- Permutar en sus respectivos puestos a los Visitadores don Francisco Silva, de Santa Fé, con don Javier Soto, de Tucumán, por haber este último pedido su traslado al litoral.-

10.038 J/915. 1º.- Hacer saber, a los fines consiguientes, al Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, el informe producido por la Dirección Administrativa en 1º de febrero último, en el pedido de muebles y útiles hecho por el mismo Consejo General, en nota de 21 de enero p. pdo.

2º.- Solicitar de la Tesorería General de la Nación, se sirva entregar a este Consejo, la suma de treinta y un mil pesos moneda nacional, a que tiene derecho la provincia de Jujuy, en concepto de Sobrantes de la Subvención Nacional de 1915, a fin de proceder a la adquisición de los útiles escolares pedidos por el Consejo General de Educación de la misma provincia.-

3º.- Pasar este expediente a la Dirección Administrativa a los fines indicados por la misma en la última parte de su informe de 1º de febrero último.-

Suspender por el término de un mes y sin goce de sueldo, al Inspector Seccional de Tucumán, don Ramón V. López, por las causas que informa la Inspección General de Provincias en su precedente nota y autorizar a la Presidencia para que encargue de la Inspección a alguno de los Visitadores.-

561 J. Declarar acogida a los beneficios de la ley n. 2737, por el corriente año, a la Provincia de Jujuy.—

1217 B. Archivar este expediente por el que el señor Manuel Gómez, formula cargos contra el maestro ayudante de la escuela n. 140 de Rancagua, provincia de Buenos Aires, don Vicente Orellana Herrera.—

11.940 V/9.15.— Apercibir al director de la escuela nacional n. 88 "Los Papagayos" de la provincia de San Luis, señor Rosario Flores, por las razones expresadas en el informe del Inspector General de Provincias, haciéndosele saber al mismo tiempo, que es necesario se abstenga de producir actos que provoquen la intervención del H. Consejo.—

1083 S 1.- Desestimar por no haberse comprobado ninguno de los cargos hechos, la denuncia formulada por varios vecinos de "Cruz de Piedra", departamento Jachal, provincia de San Juan, en con-

"tra del director de la escuela nacional nº 46 de dicha localidad, señor Edmundo Galaburri.—

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de la escuela nacional nº 46 de San Juan, señor Juan de Dios Baca.

Sección Territorios.

14.547.-16.- Aprobar el contrato de locación ad-referendum firmado entre el Inspector Seccional de Territorios don Leopoldo Rodriguez y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 63 de Misiones, don Pedro Ortega, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos moneda nacional y plazo hasta el 15 de diciembre de 1917, con imputación este gasto al Inciso 12, Item 12 Partida 16 del Presupuesto Vigente en 1915.-

11.441 C/914 1º.- Declarar cesante al director de la escuela nº 18 del Chubut, don Owen Williams de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso 6º del artículo 71 del Reglamento General

de Escuelas.-

2°.- Reservar el expediente en la Inspección General de Territorios a los fines indicados por la Comisión de Hacienda.-

16.335 M/911. Ampliar hasta la suma de mil doscientos cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos m/n, la partida de ochocientos pesos votada por resolución del H. Consejo fecha 4 de febrero del año ppdo para reparaciones del edificio fiscal escolar de Macachín (Pampa); debiendo por lo demás procederse para la adjudicación de los trabajos, en la forma que ya se ha indicado en la referida resolución.-

508 I/915. 1°.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución del H. Consejo fecha 27 de enero último que antecede.

2°.- Pasar este expediente a las Inspecciones Técnicas de la Capital y Territorios para que tomen debida nota de las observaciones contenidas en el dictamen de la Comi-

sión de Hacienda.-

9798 S/915. 1º.- Desestimar por infundadas las denuncias que la Comisión de Fomento de Puerto Santa Cruz ha formulado sobre mal funcionamiento de la escuela nº 2 del Territorio.-

2º.- Nombrar Encargado Escolar de Puerto Santa Cruz al señor Serafín M. Grillo, argentino, casado y vecino de dicha localidad, en reemplazo de don Antonio Guilló a quien se le dá las gracias por los servicios prestados.-

3º.- Manifestar al señor Inspector Seccional don Daniel V. Ochoa, transcriba al nuevo Encargado Escolar señor Grillo, las atribuciones de los Encargados Escolares de los Territorios insertas en la página 261 del Digesto.-

5093 D/915. No hacer lugar al pedido formulado por la Inspección General de Territorios para que se liquide al director de escuela ambulante don Francisco R. Villanue-

lla, el sueldo correspondiente a director de escuela elemental, en mérito a lo dictaminado sobre el particular por la Comisión de Hacienda.—

Sección Capital.—

1342 19° Nombrar directora para la escuela infantil mixta, de reciente creación, ubicada en la calle Viel n. 1735, jurisdicción del Consejo Escolar 19°, a la actual vice-directora de la escuela elemental n° 4 del citado Distrito y subpreceptora de la nocturna G del 6°, señorita Olinda Rodriguez.—

1341 19° Nombrar director para la escuela infantil de varones de reciente creación, sita en la calle Avenida Alcorta y San Francisco, jurisdicción del Consejo Escolar 19°, al actual vice-director de la escuela infantil n. 8 del mismo Distrito y director de la nocturna H. del Consejo Escolar 6°, señor Ruperto Lorenzo.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las

once y cuarenta a. m. –

Sesión 10ª

Día 13 de marzo de 1916.

Ausente con aviso: Dr Peña.

En Buenos Aires a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.